

**SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
Enajenación No. SSS 01/2024**

Enajenación de bienes muebles, propiedad de los Servicios de Salud de Sinaloa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en observación de las disposiciones establecidas conforme a las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa y en el artículo 74 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, los Servicios de Salud de Sinaloa a través de la Dirección Administrativa, convoca a los Servidores Públicos de los Servicios de Salud de Sinaloa, a la presente Enajenación de Vehículos en desuso propiedad de los Servicios de Salud de Sinaloa.

La verificación de los mismos, será del día lunes 11 de marzo y hasta el martes 19 de marzo de 2024, en un horario de 10:00 horas a 15:00 horas, de conformidad con la ubicación señalada en el Anexo I de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y anexos se encuentran disponibles en <https://compranet.sinaloa.gob.mx>

I.- El Servidor Público interesado en adquirir un Vehículo, deberá presentar en sobre debidamente cerrado en forma segura, a más tardar a las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2024, la documentación que se detalla a continuación:

- Solicitud firmada por el servidor público requirente, dirigida al Lic. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo, podrán presentar propuesta hasta de 02 (dos) vehículos (identificando cuál será la primera opción de compra), en idioma español, en moneda nacional, debiendo señalar la forma de pago.
- Copia de identificación Oficial.
- Copia del talón de Cheque de la quincena 3 o 4 (mes de febrero de 2024).
- Escrito de no estar en los supuestos del artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Para cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (667) 758- 70-00, ext. 48017, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

II.- El Acto público de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección Administrativa, con domicilio en Cerro Montebello Oriente 150, Colonia Montebello, C.P. 80227, a las 10:00 horas, del día 20 de marzo de 2024.

Será presidido por el Servidor Público facultado para ello, para dar fé de la legalidad del mismo, se contará con la presencia de un representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y un representante del Órgano Interno de Control, dicho evento se llevará a cabo en una etapa, donde se dará apertura a las proposiciones de los participantes que presentaron libremente posturas solventes en sobre cerrado.

III.- Procedimiento de adjudicación de la presente enajenación conforme a lo siguiente:

- Se adjudicará únicamente un vehículo por servidor público.
- Se adjudicará el vehículo al servidor público que presente la propuesta más alta, tomando en cuenta el precio base total. En caso de empate, se realizará un sorteo por insaculación en presencia del Órgano Interno de Control.
- Se adjudicarán los vehículos a los servidores públicos que ofrezcan la forma de pago en efectivo o tengan capacidad de pago, señalando que la totalidad de los descuentos, no deberá ser mayor al 30% de su sueldo.
- Se adjudicarán los vehículos a los servidores públicos que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Al Servidor Público que resulte adjudicado, se le notificará por escrito, que vehículo le fue adjudicado y la fecha para la firma del contrato respectivo, el cual se llevará a cabo en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Cerro Montebello Oriente 150, Colonia Montebello, C.P. 80227, en Culiacán Sinaloa.
- Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo en la fecha señalada en la notificación, se adjudicará al servidor público que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando el precio propuesto no sea inferior al precio base (total avalúo).

IV.- Forma de pago: El servidor público que resulte adjudicado deberá pagar el importe adjudicado (total base) y podrá realizar el pago conforme a lo siguiente:

- Pago total en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa, pago que deberá realizarlo en Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en el primer piso, ubicada en Cerro Montebello Oriente 150, Colonia Montebello, C.P. 80227, en Culiacán Sinaloa.
- Pago parcial en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa, pago que deberá realizarlo en Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en el primer piso, ubicada en Cerro Montebello Oriente 150, Colonia Montebello, C.P. 80227, en Culiacán Sinaloa y el resto descuento vía nómina a 16 quincenas, contadas a partir de la quincena 09 del año 2024.
- Descuento vía nómina a 16 quincenas, contadas a partir de la quincena 09 del año 2024.

Culiacán, Sinaloa 11 de marzo de 2024.

A t e n t a m e n t e

**Rubrica
Lic. Eduardo Aguirre Medina
Director Administrativo**